

# EL MUNDO

DESDE COLIMA

## Gobierno estatal contrata nueva deuda por 638 mdp

(Redacción)

**El Gobierno del Estado llevó a cabo la contratación de un nuevo crédito a corto plazo por 638 millones de pesos al Banco Interacciones, para amortizar el monto total de dos empréstitos con instituciones financieras.**

Así lo reportó la calificadora internacional Fitch Ratings, quien también modificó a 'CCC(mex)' la calificación correspondiente a la calidad crediticia del estado de Colima, que se ubicaba anteriormente en Default Restringido 'RD(mex)'. Esta calificación indica que la posibilidad de que ocurra otro incumplimiento es real.

Por otro lado, Fitch bajó las calificaciones específicas de tres de los financiamientos que integran la deuda directa de largo plazo del Estado y mantuvo la Observación Negativa sobre estas. Las calificaciones se enlistan al final de este comunicado.

### FACTORES CLAVE DE LAS CALIFICACIONES

La modificación en la calificación de Colima refleja la liquidación total de dos créditos de corto plazo, contraídos con BBVA Bancomer y HSBC, saldo de MXN200 millones y MXN143.5 millones, respectivamente.

Estos se incumplieron por un período menor a 30 días, y se finiquitaron sin necesidad de acción judicial alguna. El Estado proporcionó a Fitch documentos oficiales que avalan el pago total de los créditos los pasados 25 y 26 de agosto de 2015. A la fecha, Colima está al corriente con el pago de todas sus obligaciones bancarias.

No obstante, dichos créditos fueron liquidados con recursos de un financiamiento nuevo de corto plazo de MXN638 millones contratado con Banco Interacciones y dado que se amortiza el monto total al vencimiento que es el 31 de diciembre de 2015, el riesgo de otro incumplimiento es real y sigue latente hasta que sea finiquitado. Esto ya que la posición de liquidez de Colima continúa acotada y debido a la imposibilidad del estado de Colima de contratar nuevamente deuda de corto plazo al cierre del ejercicio.

Lo último se fundamenta en la Ley de Deuda Pública de Colima, la cual establece que todas las obligaciones de corto plazo deben ser liquidadas en el período en el que fueron dispuestas.

Este financiamiento, además de ser utilizado para lo anterior, sirvió para cubrir accesorios

generados por el incumplimiento, constituir una reserva de liquidez de MXN100 millones, refinanciar cadenas productivas y también un crédito de corto plazo contraído con Banco Interacciones, cuyo saldo insoluto al 31 de julio de 2015 era de MXN62.5 millones. La contratación del empréstito tuvo el consentimiento del gobierno electo.

Fitch estará atento a las medidas que tome la Entidad para hacerle frente a su liquidación. Actualmente, la presente administración todavía espera la recepción de ingresos extraordinarios y además contempla la reestructuración a largo plazo de este préstamo antes de que concluya su período de gobierno el 31 de octubre de 2015. La siguiente administración daría continuidad a este proceso en caso de que se prolongue.

Por otra parte, Fitch dará seguimiento a la evolución de las finanzas estatales, las cuales se deterioraron de manera importante durante el primer trimestre de 2015 ante el incremento del gasto operacional (gasto corriente y transferencias no etiquetadas), particularmente de los servicios personales y del engrosamiento del pasivo circulante, cuyo monto ascendió a MXN1,993.9 millones, prácticamente el doble de lo que tenía registrado al cierre de 2014, en gran medida motivado por la contratación de MXN890 millones en préstamos a corto plazo.

Actualmente el Estado está en negociaciones con los bancos acreedores de los financiamientos de largo plazo en relación a los términos, condiciones y obligaciones de hacer y no hacer pactados en los contratos respectivos. En los financiamientos calificados podría existir el riesgo de aceleración por condiciones ligadas a los niveles de calificación del Estado.

En ninguno de los contratos de crédito a largo plazo existen cláusulas de vencimiento cruzado. A la fecha, los créditos están en un período de cura. Fitch considera que existe una probabilidad muy baja de que el derecho de los bancos de acelerar

Asimismo, los cambios en las calificaciones del Estado y de sus financiamientos podrían implicar una tasa de interés mayor para Colima, lo cual ya es contemplado en los contratos de crédito. Al finalizar este proceso, Fitch revisará las condiciones pactadas y evaluará de forma más precisa el efecto en la proyección del servicio de la deuda.

Por otra parte, Fitch bajó las calificaciones específicas de los financiamientos que forman parte de la deuda directa del Estado (saldos al 30 de junio de 2015) y mantuvo la Observación Negativa sobre estas.